

Lugar y fecha de la resolución: Toledo 26 de febrero de 2016.

Referencia: : Intervención / Servicio de Contratación

Asunto: Decreto de SUMINISTRO DE COMPLEMENTOS PARA LA AMPLIACIÓN DE LA RED DE ALMACENAMIENTO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RACIONALIZACIÓN Y CENTRALIZACIÓN

DECRETO NÚM. 176/ 2016

Haciendo uso de lo regulado en la disposición adicional décima del TR de la LCAP, aprobado por RD Legislativo 2/2000, de 16 de junio, el Pleno Corporativo de esta Diputación Provincial en su sesión de fecha 26 de marzo del año 2001 adoptó acuerdo de adhesión a los sistemas de contratación centralizada de adquisiciones de bienes y servicios del Ministerio de Hacienda, respecto del concurso número 16, categoría de bienes "software" en todos los grupos incluidos en el mismo.

El acuerdo fue trasladado, mediante Certificación de la Secretaría General de la Corporación, con fecha 21 de mayo del mismo año, a la Dirección General del Patrimonio del Estado, del Ministerio de Hacienda que, con fecha 15 de junio de igual año acordó incluir a esta Diputación Provincial como Entidad Local adherida al sistema de contratación centralizada de bienes de software, ordenando que por la Subdirección General de Compras, dependiente de la misma, se adoptaran las medidas oportunas para la ejecución de dicho acuerdo; medidas que fueron adoptadas y comunicadas a esta Diputación Provincial con fecha 19 del mismo mes y año, siéndole asignado el código **AL 0098** y dándose las instrucciones precisas para llevar a cabo la petición de bienes.

Igualmente, la Excm. Diputación Provincial, por acuerdo plenario de 30 de noviembre de 2001, resolvió instar la adhesión al sistema de contratación centralizada respecto de determinadas categoría de bienes, concretamente bienes comprendidos en los concursos números 02 (microordenadores y redes de área local) y número 03 (unidades centrales de proceso).

Trasladado este último acuerdo a la Dirección General del Patrimonio del Estado, del Ministerio de Hacienda aquella, con fecha 12 de febrero del año 2002, resolvió ampliar el ámbito del acuerdo de adhesión a los bienes comprendidos en los concursos de microordenadores y unidades centrales de proceso e impresoras, ordenando que por la Subdirección General de Compras, dependiente de la misma, se adoptaran las medidas oportunas para la ejecución de dicho acuerdo.

Se ha de hacer notar que, los bienes comprendidos en el citado concurso número 03, al que esta Corporación se adhirió, según queda de manifiesto, actualmente, son los comprendidos en los catálogos números 9 y 13.

Por el Sr. Jefe del Servicio de Tecnología de la Información y Comunicación se pone de manifiesto la necesidad de adquirir COMPLEMENTOS PARA LA AMPLIACIÓN DE LA RED DE ALMACENAMIENTO DEL CENTRO DE PROCESO DE DATOS DE LA DIPUTACIÓN, compra que se propone realizar por medio del sistema de contratación centralizada de la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, incluida en los catálogos vigentes, por el precio total (IVA incluido) que a continuación se indica: 14.357,13 €

Así pues, existiendo crédito suficiente para llevar a cabo dicha contratación según el siguiente detalle:

Aplicación Presupuestaria	Tipo de Operación	Nº Operación	Importe (€)
S/2016/9204/62602	RC	20160000886	14.357,13

del presupuesto en vigor de esta Diputación Provincial, conforme se acredita con informe emitido por el Sr. Interventor General de esta Corporación Provincial que es unido a la presente propuesta; realizada la fiscalización previa que previene el artículo 109.3 del RD 3/2011 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (TRLCSP)., y visto el informe emitido por el Sr. Jefe del Servicio de Secretaría y Documentación adscrito a la Secretaría General.

Esta Delegación, en virtud de lo dispuesto en la base 52 de las de ejecución del Presupuesto General en vigor de esta Corporación y en ejercicio de la competencia otorgada mediante Decreto 649/2015 de 13 de julio de 2015, viene en disponer:

Primero.- Autorizar la adquisición de COMPLEMENTOS PARA LA AMPLIACIÓN DE LA RED DE ALMACENAMIENTO DEL CENTRO DE PROCESO DE DATOS DE LA DIPUTACIÓN a través de la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, y subsiguiente aprobación, que se detalla a continuación:

HEWLETT PACKARD ESPAÑA CIF B28260933

CLAVE RFCA.	UNI	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE	IVA	IMPORTE TOTAL
13.03.04.00.0028	14	COMPLEMENTOS ALMACENA. SAN. HP. P2000 600GB 6G SAS 15K 3.5IN ENT HDD	446,25	6.247,50	1.311,97	7.559,47
13.03.02.00.0008	2	COMPLEMENTOS ALMACENAMIENTO NAS.HP.STOREEASY 12 LFF DISK ENCLOSURE	2.808,95	5.617,90	1.179,75	6.797,66
T O	T A L	E S		11.865,40	2.491,73	14.357,13

A la firma comercial anteriormente indicada, por el precio que, siempre IVA incluido se detalla y de acuerdo con las condiciones que pormenorizadamente constan en los concursos en su día convocados por aquella, y cuya aceptación por las referidas empresas obtuvo su inclusión en el correspondiente catálogo oficial.

Segundo.- El adjudicatario se halla obligado de forma inexcusable a cumplir las siguientes formalidades, sin las cuales serán rechazados los suministros:

1.- El suministro será presentado ante el Servicio de Tecnología de la Información y Comunicación, en el cual se efectuará la recepción del mismo.

2.- Una vez efectuado el suministro de conformidad, por el adjudicatario se procederá a librar factura en formato electrónico que se presentarán a través del Punto general de entrada de facturas electrónicas de la Diputación Provincial de Toledo, que es único y está ubicado en la Plataforma electrónica "FACe-Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas" de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas.

En todo caso, será obligatorio para la correcta remisión de la factura al órgano destinatario final que en la misma consten la correspondiente oficina contable, el órgano gestor y la unidad tramitadora, de entre los que la Diputación Provincial incluye en su página web (www.diputoledo.es) apartado "FACTURA ELECTRÓNICA", dentro del catálogo actualizado de unidades administrativas, codificadas de acuerdo con el Directorio DIR3 de la citada Secretaría de Estado; así como que su presentación tenga lugar en el plazo de treinta días, desde la fecha efectiva de la ejecución del contrato.

3.- Presentar tarjeta u hoja de garantía del producto suministrado, que deberá adaptarse a la oferta presentada.

Lo mando y firmo en el lugar y fecha arriba expresados.

DIPUTADO DELEGADO DEL ÁREA DE TRANSPARENCIA, HACIENDA Y BUEN GOBIERNO

Fdo. Ángel Antonio Luengo Raboso.

DOY FE: La resolución que antecede ha sido decretada por el **DIPUTADO DELEGADO DEL ÁREA DE TRANSPARENCIA, HACIENDA Y BUEN GOBIERNO**, procediéndose a su notificación.

El Secretario General: José Garzón Rodelgo